

RESOLUCIÓN N° 169 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA LIC. BIOL. (MSc) LOURDES MAGALÍ CARDOZO TÉLLEZ, FUNCIONARIA PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA ASISTIR A LAS CLASES PRESENCIALES DEL CURSO A NIVEL DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS, QUE VIENE CURSANDO EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS”

Asunción, 14 de abril de 2023

VISTO:

El Memorando N° 2, de fecha 14 de marzo de 2023, presentado por la Lic. Biol. (MSc) Lourdes Magali Cardozo Téllez, con C.I.C. N° 1.937.398, funcionaria permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), actualmente prestando servicios como Jefa Interina del Departamento de Biología Molecular del Centro de Investigación Hernando Bertoni IPTA Caacupé, por medio del cual solicita permiso, para retirarse de su puesto de trabajo a las 14:00 horas, a fin de asistir a las clases presenciales del Curso de Postgrado a Nivel de Doctorado en Ciencias Agrarias, que se encuentra cursando en la Universidad de San Carlos de la ciudad de Asunción (Expte. MEI N° 106-952-2023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la citada profesional respalda su solicitud agregando al expediente una Constancia suscrita por la Lic. Mercedes Salinas, de la Coordinación de Asuntos Académicos de la Universidad de San Carlos, donde se hace constar que la recurrente esta matriculada en el curso de Doctorado en Ciencias Agrarias dictado en dicha casa de estudios, debiendo desarrollar clases hasta el mes de julio del año en curso, bajo la modalidad presencial.

Que, obra igualmente en el expediente el Calendario de Post Grado Nacional 2023 de la Universidad de San Carlos, donde se establecen los meses y días en que se desarrollarán las clases de Doctorado en Ciencias Agrarias, tal como se pasa a describir:

- a. Abril: del 24/04/2023 al 28/04/2023.
- b. Mayo: del 22/05/2023 al 27/05/2023.
- c. Junio: del 19/06/2023 al 24/06/2023.
- d. Julio: del 24/07/2023 al 29/07/2023.

Que, dicha solicitud cuenta con los pareceres favorables de la Dirección del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé y de la Dirección de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 252/2023, de fecha 31 de marzo del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, a efectos de su consideración y Dictamen.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretar

RESOLUCIÓN N° 12.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA LIC. BIOL. (MSc) LOURDES MAGALÍ CARDOZO TÉLLEZ, FUNCIONARIA PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA ASISTIR A LAS CLASES PRESENCIALES DEL CURSO A NIVEL DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS, QUE VIENE CURSANDO EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS"

Que, el Departamento de Asuntos Administrativos de la Dirección de Asesoría Jurídica, ha emitido el Dictamen D.A.A. N° 19/2023, de fecha 10 de abril del año en curso, cuya parte conclusiva señala: en base a lo establecido en la Ley N° 1626 Art. 49° inc. m); Ley N° 3788/10 Art. 6° inc. j), Art. 48°, Resolución N° 700/2017 Art. 22° Art. 23° inc. b), conforme a la solicitud realizada por la funcionaria permanente Lic. MSc Lourdes Magali Cardozo Téllez, consideramos que lo solicitado corresponde a Derecho y en atención al informe presentado por el Jefe del Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal, éste Departamento de Asuntos Administrativos, recomienda le sea concedido el permiso, para la elaboración de la resolución, salvo mejor parecer.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 268/2023, de fecha 14 de abril del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la resolución correspondiente

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **CONCEDER**, permiso con goce de sueldo a la Lic. Biol. (MSc) Lourdes Magali Cardozo Téllez, con C.I.C. N° 1.937.398, funcionaria permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a efectos de que la misma se retire de su puesto de trabajo a las 14:00 horas, a fin de asistir a las clases presenciales del Curso de Postgrado a Nivel de Doctorado en Ciencias Agrarias, que se encuentra cursando en la Universidad de San Carlos de la ciudad de Asunción, en los meses y fechas que a continuación se detallan:

- Abril: del 24/04/2023 al 28/04/2023.
- Mayo: del 22/05/2023 al 26/05/2023.
- Junio: del 19/06/2023 al 23/06/2023.
- Julio: del 24/07/2023 al 28/07/2023.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente